

RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2024, DE LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta y Quinta de la Resolución de 2 de Enero de 2024, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo (BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2024), el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

HE RESUELTO

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la realización del examen teórico del próximo 13 de Julio de 2024 para la obtención de las titulaciones: Patrón de Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate y Capitán de Yate.


Exponer al público las listas definitivas de admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el del IAD y en la página web de la Consejería: <https://lajunta.es/iad>

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en la página web <https://lajunta.es/iad>, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativas

LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39
nauticas.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTT39CG5UU4MZWFHBP3V5L8FBH	PÁGINA	1/1	